

En aplicación de lo previsto en el artículo 28.5, en relación con el artículo 5 y el 39.6 de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública hacemos públicas las ayudas percibidas.

Santander, 14 de diciembre de 2022.

Proyecto: Gastos corrientes de la asociación.

Subvención recibida: Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Beneficiario: Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander.

Finalidad para la que se ha concedido: Gastos corrientes.

Plazo de ejecución: 1 de enero de 2022 al 24 de octubre de 2022.

Importe concedido: 757 euros.

Porcentaje que la subvención supone sobre el coste total de la actividad subvencionada: 100%

¿Es compatible con otras ayudas? Sí.

¿Ha recibido otras subvenciones para este mismo proyecto?. Si.